22INF112/MRM

ÍNDICE DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA A DON JOSÉ MANUEL LORCA PLANES.

1.- Propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a la Don José Manuel Lorca Planes

2.- Texto del Decreto de concesión.

3.- Listado de adhesiones y alegaciones.

4.- Informe del Servicio Jurídico de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

5.- Anuncio de información pública sobre el expediente, publicado en el BORM.

6.- Anuncio información pública Portal de la Transparencia.

7.- Anuncios de prensa.

8.- Orden del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes por la que se nombra secretaria en el expediente.

9.- Decreto de la Presidencia nº 17/2022, de 26 de mayo, por el que se nombra instructor del expediente.

10.- Certificado del Acuerdo de Consejo de Gobierno sobre la apertura del expediente de concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 08/06/2022 11:27:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

AL CONSEJO DE GOBIERNO

El Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022 acordó la apertura de expediente para la concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes.

Don Jose Manuel Lorca Planes es el único obispo de la Diócesis de Cartagena nacido en la Región de Murcia (barrio de Espinardo, Murcia, 1949). Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Mayor San Fulgencio de Murcia y es licenciado en Teología Bíblica por la Facultad de Teología de Granada. Ha sido sacerdote en Totana, Cartagena y Lorca, entre otros destinos, y vicario general de Cartagena de 1999 a 2004. En 2004 fue nombrado Obispo de Teruel y Albarracín y, desde julio de 2009, es Obispo de Cartagena. En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades (2005-2014) y de la Comisión de Pastoral (2011-2014).

Mediante Decreto del Presidente nº 17/2022, de 26 de mayo, se dispuso el nombramiento del instructor del expediente, recayendo en el titular de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Con esta iniciativa, el Ejecutivo quiere reconocer públicamente la brillante trayectoria y méritos demostrados de Don José Manuel Lorca Planes, siendo reconocida su labor social y docente, tanto a nivel de Bachillerato como en su condición de Moderador del título Universitario en Teología. Impulsor de la innovación y de la implantación de los estudios a distancia, es reconocido por los diferentes Centros de Teología por su gran aportación en garantía de la calidad de la enseñanza de teología, siendo altamente valorada y reconocida esta labor, tanto en la Región de Murcia como en las Comunidades Autónomas próximas a la misma, así como su contribución en la misión de protección, mantenimiento y sostenimiento de los centros y del patrimonio vinculado a la Diócesis de Cartagena, garantizando la eclesialidad y la altura teológica. Divulgador de la evangelización y difusión de la fe, son numerosas sus ilustraciones, viñetas y dibujos que acompañan a la realización y publicación de planes pastorales para

ORTUÑO SOTO, MARCOS 08/06/2022 11:27:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

la diócesis, cartas pastorales, homilías y celebraciones que pueden consultarse incluso en internet.

Como máximo representante de la Iglesia católica en la Región de Murcia es notoria la actividad que durante toda su trayectoria ha realizado Don José Manuel Lorca Planes colaborando activamente con las Entidades y Asociaciones del tercer Sector, las Administraciones Públicas e incluso con los sindicatos, contribuyendo de este modo a fomentar la participación social, la coordinación y la colaboración entre todas ellas, lo que pone en valor su acción voluntaria, el altruismo, la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso con los demás. Valores que, sin duda, por su relevancia y en cumplimiento de su misión como obispo de la Diócesis de Cartagena le engrandecen por su contribución social y compromiso con la sociedad murciana.

Se ha instruido el correspondiente expediente de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones y en el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

El 28 de mayo de 2022 se ha publicado en el BORM nº 122, anuncio de información pública por el que se concede un plazo de 7 días para que cuantas personas, entidades y organismos que estuvieran interesados en el expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones estimen oportunas. Con esa misma fecha se ha publicado el correspondiente anuncio en los diarios La Verdad y La Opinión.

Teniendo en cuenta, las alegaciones recibidas así como, la notoriedad de la trayectoria y méritos de Don José Manuel Lorca Planes y su loable, y enriquecedora contribución a la Iglesia católica, a la sociedad murciana y, por ende, a la Región de Murcia, debe entenderse que concurren los requisitos que para el otorgamiento del Título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia, se exigen en el artículo 12 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 08/06/2022 11:27:03
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

En virtud de lo expuesto, visto el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, se eleva al Consejo de Gobierno la siguiente propuesta de

ACUERDO

ÚNICO.- Aprobar el Decreto por el que se otorga el Título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

Marcos Ortuño Soto

Región de Murcia

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

DECRETO Nº /2022, DE DE, POR EL QUE SE CONCEDE EL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA A DON JOSÉ MANUEL LORCA PLANES

El Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022 acordó la apertura de expediente para la concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes.

Mediante Decreto del Presidente nº 17/2022, de 26 de mayo, se dispuso el nombramiento del instructor del expediente, recayendo en el titular de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

Se ha instruido el correspondiente expediente de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones y en el Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla.

Don Jose Manuel Lorca Planes es el único obispo de la Diócesis de Cartagena nacido en la Región de Murcia (barrio de Espinardo, Murcia, 1949). Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Mayor San Fulgencio de Murcia y es licenciado en Teología Bíblica por la Facultad de Teología de Granada. Ha sido sacerdote en Totana, Cartagena y Lorca, entre otros destinos, y vicario general de Cartagena de 1999 a 2004. En 2004 fue nombrado Obispo de Teruel y Albarracín y, desde julio de 2009, es Obispo de Cartagena. En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades (2005-2014) y de la Comisión de Pastoral (2011-2014).

Con esta iniciativa, el Ejecutivo quiere reconocer públicamente la brillante trayectoria y méritos demostrados de Don José Manuel Lorca Planes, siendo reconocida su labor social y docente, tanto a nivel de Bachillerato como en su condición de Moderador del título Universitario en Teología. Impulsor de la innovación y de la implantación de los estudios a distancia, es reconocido por los diferentes Centros de Teología por su gran aportación en garantía de la calidad de la enseñanza de teología, siendo altamente valorada y reconocida esta labor, tanto en la Región de Murcia como en las Comunidades Autónomas próximas a la misma, así como su contribución en la misión de protección, mantenimiento y sostenimiento de los centros y del patrimonio vinculado a la Diócesis de Cartagena, garantizando la eclesialidad y la altura teológica. Divulgador de la evangelización y difusión de la fe, son numerosas sus ilustraciones, viñetas y dibujos que acompañan a la realización y publicación de planes pastorales para la diócesis, cartas pastorales, homilías y celebraciones que pueden consultarse incluso en internet.

Como máximo representante de la Iglesia católica en la Región de Murcia es notoria la actividad que durante toda su trayectoria ha realizado Don José Manuel Lorca Planes colaborando activamente con las Entidades y Asociaciones del tercer Sector, las Administraciones Públicas e incluso con los sindicatos, contribuyendo de este modo a fomentar la participación social, la coordinación y la colaboración entre todas ellas, lo que pone en valor su acción voluntaria, el altruismo, la solidaridad, la responsabilidad y el compromiso con los demás. Valores que, sin duda, por su relevancia y en cumplimiento de su misión como obispo de la Diócesis de Cartagena le engrandecen por su contribución social y compromiso con la sociedad murciana.

En consecuencia, debe entenderse que concurren los requisitos que para el otorgamiento del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia, se exigen en el artículo 12 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

En su virtud, de acuerdo con el artículo 4 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y el artículo 5.3 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, a propuesta del

Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día

DISPONGO

Conceder el título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes.

Dado en Murcia, a .

El Presidente	**El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes**
Fdo.: Fernando López Miras	**Fdo. Marcos Ortuño Soto**

LISTADO DE ENTIDADES QUE MUESTRAN SU CONFORMIDAD CON LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJOPREDILECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA
1. COLEGIO PROCURADORES CARTAGENA
2. COLEGIO PROCURADORES MURCIA
3. ASOCIACIÓN MANTENIMIENTO INDUSTRIA Y NAVAL AEMIN
4. ALCALDE PEDÁNEO DE CORBERA
5. ASOCIACIÓN MURICANA DE LA EMPRESA FAMILIAR AMEFMUR
6. ARCHICOFRADÍA JESUCRISTO RESUCITADO
7. AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA
8. AYUNTAMIENTO DE MURCIA DISTRITO OESTE
9. AYUNTAMIENTO DE ABANILLA
10. AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER
11. AYUNTAMIENTO DE ALANTARILLA
12. AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ
13. AYUNTAMIENTO DE TORREPACHECO
14. AYUNTAMIENTO DE MURCIA
15. AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS
16. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
17. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA
18. AYUNTAMIENTO DE ULEA
19. AYUNTAMIENTO DE YECLA
20. CABILDO SUPERIOR DE COFRADÍAS
21. CES
22. COFRADIA DE CALIFORNIOS CARTAGENA
23. COFRADÍA MARRAJOS CARTAGENA
24. COFRADIA CRISTO DE LA ESPERANZA
25. COFRADIA CRISTO DEL REFUGIO
26. COFRADIA CRISTO YACENTE
27. COFRADIA ECCE-HOMO JUMILLA
28. COFRADIA DEL SANTO SEPULCRO
29. COFRADIA PASO DEL RENDIMIENTO
30. COFRADIA SANTISIMO CRISTO DE LA FE
31. COFRADIA CRISTO DEL PERDON
32. COFRADIA SERVITAS ANGUSTIAS
33. COFRADÍA SANTÍSIMO CRISTO DE LA CARIDAD DE MURCIA
34. COFRADÍA SANTÍSIMO CRISTO DEL SOCORRO
35. CONCEJAL ALCANTARILLA
36. CONCEJAL ABARÁN
37. COPE
38. EJÉRCITO DEL AIRE
39. EL CORTE INGLES
40. FEDERACIÓN DE PEÑAS HUERTANAS
41. FISCALIA
42. FREMM
43. FUNDACIÓN CAJAMURCIA
44. GRUPO POPULAR MURCIA
45. GRUPO POPULAR
46. GUARDIA CIVIL
47. GRUPO POPULAR LORCA
48. HERMANDAD CRISTO AMARRADO A LA PROVINCIA

49. HERMANDA DE LA SAMARITANA JUMILLA
50. JESÚS ABANDONADO
51. JUNTA CENTRAL DE HERMANDADES DE JUMILLA
52. ONCE
53. UCAM
54. MUSEO SALZILLO
55. MUJERES COFRADES DE CARTAGENA
56. JUNTA DE COFRADÍAS DE CARTAGENA
57.
58.
59.
60.
61. CENTROS EDUCATIVOS ECLESIALES
62.
63. CÁMARA DE COMERCIO DE MURCIA
64. FCO JAVIER MARTÍNEZ BERNAL CONCEJA PP LORCA
65. PRESIDENTE ASOCIACIÓN VECINOS LORCA:
66. FUNGENCIO GIL PRESIDENTE PP LORCA
67. MARIA BELEN PÉREZ MARTÍNEZ CONCEJAL PP LORCA
68. ANTONIO DAVID SANCHEZ ALCARAZ CONCEJAL PP LORCA
69. MARÍA DE LAS HUERTAS GRACÍA PÉREZ CONCEJAL PP LORCA
70. MARÍA TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ CONCEJAL PP LORCA
71. JUAN MIGUEL BAYONAS LÓPEZ CONCEJAL PP LORCA
72. ÁNGEL RAMÓN MECA RUZAFA CONSECEJAL PP LORCA
73. PEDRO MONDEJAR MATEO CONCEJAL PP LORCA
74. ASOCIACIÓN DE POETAS Y ESCRITORES
75.
76. CONSEJERÍA DE SALUD
77. FUERZAS ARMADAS
78. JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

LISTADO DE ENTIDADES QUE MANIFIESTAN NO CONFORMIDAD CON LA CONCESIÓN DE LACONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA A DON JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
1.
2.
3.
4. ASOCIACIÓN CARTAGINENSE
5. UNIDAS PODEMOS
6.
7. J
8.
9.
10.
11. PLATAFORMA COLOMBINE

Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

Secretaría General

ROBLES MATEO, MARIA | 08/06/2022 09:24:10 | GARCIA LOSILLA, ESTHER | 08/06/2022 09:58:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

INFORME-PROPUESTA

SOLICITANTE: Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

REF.: 22INF0112/MRM

ASUNTO: Concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes

En el asunto de referencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, por este Servicio Jurídico se emite el siguiente informe:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Consejo de Gobierno en su reunión de fecha 26 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de iniciar el expediente para el otorgamiento del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes, obispo de la diócesis de Cartagena.

SEGUNDO. Mediante Decreto de la Presidencia nº 17/2022, de 26 de mayo, se dispuso el nombramiento como instructor del expediente de D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes quien a su vez, con fecha 27 de mayo de 2022, nombró como Secretaria del expediente a la Técnico Consultor que suscribe el presente informe.

TERCERO. Con fecha 28 de mayo de 2022 se publicó en el BORM nº 122, anuncio de información pública por un plazo de 7 días hábiles para que cuantas personas, entidades y organismos estuvieran interesados en el expediente, pudieran comparecer y formular cuantas alegaciones estimaran oportunas. Con esa misma fecha se publicó el correspondiente anuncio en los diarios La Verdad y La Opinión. En la publicación se justifica a reducción del plazo ordinario previsto en el artículo 5.2 del Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, debido al interés público existente y al escaso período de tiempo que resta desde dicha publicación hasta la celebración del Día de la Región de Murcia, que tiene lugar el 9 de junio. Es por ello que se aplica la tramitación de

urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A su vez, se remitieron invitaciones de adhesión del Consejero de Presidencia, Turismo y Deportes, comunicando la apertura del plazo de información pública, a los 45 Ayuntamientos de la Región, y a las siguientes entidades:

- Delegación del Gobierno.
- Asamblea Regional.
- Consejo Económico y Social.
- Universidad de Murcia
- Universidad Politécnica de Cartagena.
- Universidad Catolica de Murcia.

Igualmente, se ha remitido invitación de adhesión a las diferentes Consejerías de la CARM, por si alguno de sus titulares desea sumarse a la iniciativa.

Por último, también a efectos de información pública, se ha dado publicidad al expediente en el Portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Se observa que el procedimiento seguido para la concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes, es conforme con el establecido en la normativa que rige en materia de honores, condecoraciones y distinciones de la CARM y que comprende las siguientes disposiciones:

- La Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- El Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

ROBLES MATEO, MARIA | 08/06/2022 09:24:10 | GARCIA LOSILLA, ESTHER | 08/06/2022 09:58:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

SEGUNDA. En virtud del artículo 4 de la citada Ley 7/1985, de 8 de noviembre, y el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que la desarrolla, el Consejo de Gobierno es el órgano competente para otorgar el título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia mediante la aprobación del correspondiente decreto, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como instructor del expediente, siendo precisa su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

COMO CONCLUSIÓN**,** examinado el expediente, considerando la normativa que resulta de aplicación, y dado que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido, se informa favorablemente la concesión del título de Hiljo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

VºB

LA JEFADE SERVICIO JURÍDICO
Esther García Losilla

LA TÉCNICO CONSULTOR
María Robles Mateo

ROBLES MATEO, MARIA 08/06/2022 09:24:10 | GARCIA LOSILLA, ESTHER 08/06/2022 09:58:21
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

2736 Anuncio de información pública sobre expediente de concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a don José Manuel Lorca Planes.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión de 26 de mayo de 2022, adoptó el acuerdo de iniciar expediente para la concesión del título de Hijo Predilecto a don José Manuel Lorca Planes. Mediante Decreto del Presidente n.º 17/2022, de 26 de mayo, el Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes ha sido nombrado instructor de dicho procedimiento.

José Manuel Lorca Planes es el primer obispo de la Diócesis de Cartagena nacido en la Región de Murcia (barrio de Espinardo, Murcia, 1949). Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Mayor San Fulgencio de Murcia y es licenciado en Teología Bíblica por la Facultad de Teología de Granada. Ha sido sacerdote en Totana, Cartagena y Lorca, entre otros destinos, y vicario general de Cartagena de 1999 a 2004. En 2004 fue nombrado Obispo de Teruel y Albarracín y, desde julio de 2009, es Obispo de Cartagena. En la Conferencia Episcopal Española ha sido miembro de la Comisión Episcopal de Seminarios y Universidades (2005-2014) y de la Comisión de Pastoral (2011-2014).

Dado el escaso período de tiempo que resta para la celebración del Día de la Región de Murcia, que tiene lugar el próximo 9 de junio, se considera que existen razones de interés público que aconsejan la aplicación de la tramitación de urgencia prevista en el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Por ello, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto Regional 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública para que en el plazo de 7 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cuantas personas, entidades y organismos que lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad propuesta.

Las alegaciones se podrán presentar de forma telemática utilizando el formulario genérico para actos de trámite que está disponible en la sede electrónica de la CARM, https://sede.carm.es, (código de procedimiento 1609), o bien de forma presencial en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de la Comunidad Autónoma con función de registro, así como en cualquier otro lugar de los establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos formularán las alegaciones por vía telemática.

Murcia, 27 de mayo de 2022.—El Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, Marcos Ortuño Soto.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

PORTAL DE TRANSPARENCIA
REGIÓN DE MURCIA

Trámite de audiencia e información pública

En este apartado se muestran:

- Los proyectos de reglamentos que se encuentran en trámite de audiencia o información pública.
- Aquella documentación que, conforme a su legislación específica, deban ser sometidos en su tramitación a un período de información pública

Mostrar registros por página

Buscar : lorca planes

Anuncio	Fecha Publicación	Plazo	Organismo	D
Expediente de concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a don José Manuel Lorca Planes.	28/05/2022	7 días hábiles	Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes	A B

Filtro actual: 1 registros. Mostrando registros del 1 al 1 (1,452 registros en total)

«Ver a tanta gente interesada en nuestro trabajo nos produce una gran satisfacción», dice un Infante de Marina

«Es una visita muy interesante, puedes no ser muy seguidor del Ejército y aun así aprender mucho», reconocía un joven

▶ VIENE DE LA **PÁGINA ANTERIOR**

ante el asombro del público. «Los perros son un soldado más, son tan valiosos como nosotros», explicaba el Sargento Redondo, instructor de los canes.

La exposición situada en el Muelle Juan Sebastián Elcano estaba formada por varios puestos informativos de cada unidad, vehículos y armamento. «Es una visita muy interesante, puedes no ser muy seguidor del Ejército pero sin duda en este tipo de exposiciones se aprende mucho», explicaba Paco, que se encontraba visitando la exposición junto a un turista francés.

Los más jóvenes mostraban interés especialmente por el armamento. «No sabía que tenían tantas armas diferentes. Es la primera vez que veo un arma en persona y es muy impactante», explicaba Carlos, un joven que admitía conocer algunas de las armas por los videojuegos. También los propios militares mostraban su ilusión por participar en esta jornada. «Ver a tanta gente interesada en lo que hacemos es algo que nos produce una gran satisfacción, especialmente porque conocen nuestro trabajo y nos asocian con algo positivo», explicaba un Infante de Marina.

Sin duda los grandes protagonistas fueron los buques Sella y Santa Elena, que la Armada abrió a visistas guiadas. La posibilidad de visitar el cazaminas y el patrullero provocaron largas colas de visitantes a lo largo del muelle. «Es muy impactante ver un buque militar por dentro», narraba sorprendido Carlos.

El Arsenal también recibió ayer a más de 350 personas, que disfrutaron de su interior y conocieron su día a día. «Es una visita muy difícil de realizar por lo que no nos la queríamos perder», argumentaba Mari Carmen. «Lo mejor han sido los submarinos y los cañones», añadía emocionado su hijo. Los museos, sin embargo, recibieron menos visitas, por el gran despliegue en el muelle, donde los miles de visitantes se rindieron ante el gran despliegue de las Fuerzas Armadas.

Un grupo de visitantes atiende a la explicación sobre el cazaminas Pluto Plus. IVÁN URQUÍZAR

Varios niños aprenden a hacer fuego con recursos militares en caso de emergencia. IVÁN URQUÍZAR

Sale a contrato público la iluminación de la entrada por la A-30 a Cartagena

▶ El plazo de presentación para solicitar el contrato valorado en 250.000€ finalizará el 13 de junio

L.O.

■ El ayuntamiento ha iniciado el proceso de licitación para iluminar el último kilometro de acceso a Cartagena por la autovía A-30 por el Paseo Alfonso XIII. El proyecto prevee la instalación de 47 torres y 4 proyectores LED que reduzcan el consumo eléctrico. La inversión prevista ronda los 250.000€ y un plazo de ejecución de cuatro meses. El plazo de oferta pública finaliza el 13 de junio.

El concejal de Infraestructuras Diego Ortega, argumenta que la iluminación actual existente en el acceso de la A-30 a Cartagena lleva años sin funcionar debido a la sustracción del cableado. <<Se trata de una obra necesaria y esperada por los vecinos, ya que lleva años sin funcionar>>, explicó Ortega. La instalación de alumbrado en la mediana se sustentará sobre 16 soportes con 36 luminarias de 12 metros de altura y 7 torres de iluminación de 26 metros de altura con un total de 30 proyectores. También se repondrá el cableado robado.

Región de Murcia

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión del día 26 de mayo, ha iniciado el procedimiento para la concesión de las distinciones que se entregarán con motivo de la celebración del Día de la Región, el próximo 9 de junio, en concreto las siguientes:

Hijo Predilecto de la Región de Murcia:
- Don José Manuel Lorca Planes

Medalla de Oro de la Región de Murcia:
- Doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez
- Asociación Coros y Danzas de Lorca
- Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia
- Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia
- Doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo
- Don Carlos Alcaraz Garfia
- Real Casino de Murcia
- Don Vicente Vicente García
- Federación Regional de Organizaciones y Empresas del Transporte (FROET)
- Don Cristóbal Gabarrón Betegón
- Don Alfonso López Rueda, Presidente del Grupo Postres Reina

Corbata de Honor de la Región de Murcia:
- Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE) - Infantería de Marina

Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad:
- Don José Manuel Puebla Ros
- Don Cristóbal Belda Iniesta
- Fundación Ambulancia del Deseo
- Don José Moreno Espinosa

El Boletín Oficial de la Región de Murcia en su edición del sábado 28 de mayo, publica los respectivos anuncios de inicio de expediente para la concesión de las referidas distinciones. Se abre a partir de esa publicación un periodo de información pública para que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen las alegaciones que estimen oportunas. El plazo es de 7 días hábiles a contar desde dicha publicación.

Región de Murcia

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión del día 26 de mayo, ha iniciado el procedimiento para la concesión de las distinciones que se entregarán con motivo de la celebración del Día de la Región, el próximo 9 de junio, en concreto las siguientes:

Hijo Predilecto de la Región de Murcia:
- Don José Manuel Lorca Planes

Medalla de Oro de la Región de Murcia:
- Doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez
- Asociación Coros y Danzas de Lorca
- Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia
- Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia
- Doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo
- Don Carlos Alcaraz Garfia
- Real Casino de Murcia
- Don Vicente Vicente García
- Federación Regional de Organizaciones y Empresas del Transporte (FROET)
- Don Cristóbal Gabarrón Betegón
- Don Alfonso López Rueda, Presidente del Grupo Postres Reina

Corbata de Honor de la Región de Murcia:
- Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE) - Infantería de Marina

Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad:
- Don José Manuel Puebla Ros
- Don Cristóbal Belda Iniesta
- Fundación Ambulancia del Deseo
- Don José Moreno Espinosa

El Boletín Oficial de la Región de Murcia en su edición del sábado 28 de mayo, publica los respectivos anuncios de inicio de expediente para la concesión de las referidas distinciones. Se abre a partir de esa publicación un periodo de información pública para que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen las alegaciones que estimen oportunas. El plazo es de 7 días hábiles a contar desde dicha publicación.

Las Fuerzas Armadas demuestran su tirón popular en la ciudad

Cientos de personas forman largas colas para disfrutar de las visitas al patrullero 'Infanta Elena' y al cazaminas 'Sella', entre otras actividades

. A. G.

ARTAGENA. Por segunda jornada onsecutiva, los tres ejércitos de- ostraron el tirón popular que enen en Cartagena, donde cien- s de personas participaron en l casco histórico en las activida- es organizadas con motivo del ía de las Fuerzas Armadas. En- e las convocatorias que más interés despertaron destacó la referida a las visitas a dos buques de la Armada Española: el patrullero de altura 'Infanta Elena' y el cazaminas 'Sella', que estuvieron atracados en el muelle de cruceros por la mañana y por la tarde.

En esta terminal, que desde hace unas semanas lleva el nombre de Juan Sebastián Elcano, se congregó público de todas las edades. En un día donde el termómetro se acercó a los 28 grados, familias al completo disfrutaron subiendo a bordo de las embarcaciones, así como con las exhibiciones de la Unidad Cinológica del Tercio de Levante de Infantería de Marina.

El personal civil pudo conocer tan de cerca la labor de los militares que incluso hubo posibilidad de acariciar a los perros de esta sección de la Armada. Y a pocos metros, niños y mayores gozaron también con una nutrida muestra de material, vehículos y otro equipamiento.

Cultura de defensa

Hubo representación del Regimiento de Artillería Antiaérea número 73, que tiene su base en Tentegorra, del Centro de Buceo de la Armada, de la Fuerza de Guerra Naval Especial, del Organismo de Apoyo al Personal de la Armada (OAP), de la Academia General del Aire, de la Base Aérea de Alcantarilla, del Escuadrón de Zapadores Paracaidistas del Ejército del Aire, de la Escuela Militar de Paracaidismo Méndez Parada y de la Unidad de Buceadores de Medidas Contra Minas.

Los asistentes subieron a una zódiac, usaron prismáticos de vigilancia especial y se tomaron fotografías junto a componentes de varias unidades. También recibieron información sobre las actividades de la Armada y sobre la posibilidad de formarse e ingresar en ella, para desarrollar una carrera profesional al servicio de los intereses de los españoles.

Como ya es habitual en este tipo de iniciativas de divulgación y promoción de los valores de la cultura de defensa, siempre bajo el paraguas de la Constitución Española de 1978, tuvo lugar una jornada de puertas abiertas en el Arsenal y en la Base de Submarinos. En los cuatro recorridos por esta instalaciones, se establecieron grupos de setenta personas.

Exhibición de la Unidad Cinológica del Tercio de Levante de Infantería de Marina, ayer. J. M. RODRÍGUEZ / AGM

EN BREVE

INFRAESTRUCTURAS

Renovarán el alumbrado en la entrada por la A-30

LV. El Ayuntamiento ha iniciado el proceso de licitación para iluminar de nuevo los últimos 1,2 kilómetros de acceso a Cartagena por la autovía A-30. Lo hará con la reposición y reforma de la instalación del alumbrado y de las luminarias hasta el paseo Alfonso XIII. El concejal de Infraestructuras, Diego Ortega, recordó que está prevista la instalación de siete torres y cuatro proyectores LED, lo que reducirá el consumo energético y el gasto. La inversión ronda los 250.000 euros y el plazo de presentación de ofertas acaba el 13 de junio.

Sonia Montoya entrega una placa a José Sánchez Conesa. P. S. / AGM

PREMIOS QUÓRUM

Distinciones para José Sánchez Conesa y Emacc

LV. La Federación de Asociaciones de Vecinos de Cartagena y su Comarca (Favcac) entregó el viernes los Premios Quórum, que organiza junto a Quórum Administración de Fincas. Este año, los galardones, que reconocen los valores humanos, la vocación de servicio y el compromiso social, han recaído en el cronista oficial de Cartagena José Sánchez Conesa y en el colectivo Esclerosis Múltiple Asociación de Cartagena y Comarca (Emacc). El acto tuvo lugar en el salón de actos del Museo Nacional de Arqueología Subacuática (Arqua), con la presencia de la presidenta de la Federación Vecinal, Sonia Motoya.

Región de Murcia

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
PARA LA CONCESIÓN DE DISTINCIONES
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en su sesión del día 26 de mayo, ha iniciado el procedimiento para la concesión de las distinciones que se entregarán con motivo de la celebración del Día de la Región, el próximo 9 de junio, en concreto las siguientes:

Hijo Predilecto de la Región de Murcia:
Don José Manuel Lorca Planes

Medalla de Oro de la Región de Murcia:
Doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez
Asociación Coros y Danzas de Lorca
Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia
Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia
Doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo
Don Carlos Alcaraz Garfia
Real Casino de Murcia
Don Vicente Vicente García
Federación Regional de Organizaciones y Empresas del Transporte (FROET)
Don Cristóbal Gabarrón Betegón
Don Alfonso López Rueda, Presidente del Grupo Postres Reina

Corbata de Honor de la Región de Murcia:
Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE) - Infantería de Marina

Diploma de Servicios Distinguidos de la Región de Murcia:
Don José Manuel Puebla Ros
Don Cristóbal Belda Iniesta
Fundación Ambulancia del Deseo
Don José Moreno Espinosa

El Boletín Oficial de la Región de Murcia en su edición del sábado 28 de mayo, publica los respectivos anuncios de inicio de expediente para la concesión de las referidas distinciones. Se abre a partir de esa publicación un periodo de información pública para que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en el expediente y formulen las alegaciones que estimen oportunas. El plazo es de 7 días hábiles a contar desde dicha publicación.

Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

ORDEN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE NOMBRA SECRETARIA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DEL TITULO DE HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA A DON JOSE MANUEL LORCA PLANES

El Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, acordó la apertura del expediente para el otorgamiento del título de hijo predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes, en los términos que previene la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Región de Murcia.

Por Decreto del Presidente nº 17/2022, de 26 de mayo, se designó al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes como instructor del citado expediente, a quien corresponde designar Secretario del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.1 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre.

Visto lo anterior, y en el ejercicio de las facultades que me corresponden,

DISPONGO

Designar Secretaria del mencionado expediente a Doña María Robles Mateo, Técnico Consultor del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

Marcos Ortuño Soto

ORTUÑO SOTO, MARCOS 27/05/2022 12:09:14
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

Región de Murcia

PRESIDENCIA

DECRETO DEL PRESIDENTE Nº 17/2022, DE 26 DE MAYO, POR EL QUE SE NOMBRA AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES, INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO PREDILECTO DE LA REGIÓN DE MURCIA A DON JOSÉ MANUEL LORCA PLANES.

Adoptado por Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, en su sesión de 26 de mayo de 2022, acuerdo de apertura de expediente para la concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes.

Por ello, en virtud de lo que determina el artículo 5 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, por el que se desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Nombrar al Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, como Instructor del expediente para la concesión del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a Don José Manuel Lorca Planes.

Dado en Murcia a 26 de mayo de 2022,

EL PRESIDENTE

Fdo: Fernando López Miras

Región de Murcia
Consejería de Presidencia,
Turismo, Cultura y Deportes

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a instancia de su Presidente, en virtud de lo establecido en los artículos 1 y 6. a) de la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO: La apertura de expediente para el otorgamiento del título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a:

- Don José Manuel Lorca Planes.

SEGUNDO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Medalla de Oro de la Región de Murcia a:

- Doña Margarita de las Flores Lozano Jiménez
- Asociación Coros y Danzas de Lorca.
- Colegio Oficial de Economistas de la Región de Murcia.
- Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia.
- Doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo.
- Don Carlos Alcaraz Garfia.
- Real Casino de Murcia.
- Don Vicente Vicente García.
- FROET (Federación Regional de Organizaciones y Empresas del Transporte).
- Don Cristóbal Gabarrón Betegón.
- Postres Reina.

TERCERO: La apertura de expediente para el otorgamiento de la Corbata de Honor de la Región de Murcia a:

- Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE) - Infantería de Marina.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 26/05/2022 14:29:10
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

CUARTO: La apertura de expediente para el otorgamiento de Diploma de Servicios Distinguidos de la Comunidad Autónoma a:

- Don José Manuel Puebla Rosa.
- Don Cristóbal Belda Iniesta.
- Fundación Ambulancia del Deseo.
- Don José Moreno Espinosa.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 26/05/2022 14:29:10
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación

DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de junio de dos mil veintidós, a propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se concede el título de Hijo Predilecto de la Región de Murcia a don José Manuel Lorca Planes.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

ORTUÑO SOTO, MARCOS 10/06/2022 15:43:15
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación